

• PESOS Y CONTRAPESOS

El precio

Por Arturo Damm Arnal

arturodamm@prodigy.net.mx



El miércoles se anunció que “la Secretaría de Hacienda y Crédito Público concluyó una operación de financiamiento en el mercado de dólares, la cual no representa endeudamiento adicional a los límites de endeudamiento neto establecidos en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio fiscal de 2020 aprobados por el Congreso”.

Se trata de 6 mil millones de dólares; mil millones a 5 años, con rendimiento del 4.125 por ciento; 2 mil 500 millones a 12, con rendimiento del 5.000 por ciento; los restantes 2 mil 500 millones a 31, con rendimiento del 5.500 por ciento.

No deja de llamar la atención que, como se señala en el comunicado oficial, “esta es la colocación de bonos con mayor demanda en la historia del Gobierno Federal, sobre todo en los instrumentos a mayor

plazo como lo fueron el de 12 y 31 años”, ya que “la emisión alcanzó una demanda de aproximadamente 28,500 millones de dólares, equivalente a 4.75 veces el monto total de la transacción, y contó con la participación de más de 420 inversionistas institucionales de todo el mundo”.

¿Hasta qué punto esta nueva emisión de deuda del gobierno, que, como lo señala el comunicado de la SHCP, tuvo una demanda 4.75 veces mayor que su oferta ($28,500 / 6000 = 4.75$) es resultado, como se señala en el comunicado de la SHCP, de “su enorme confianza (de los inversionistas internacionales) en el país y en el manejo de la política económica y las finanzas públicas”? ¡¿Enorme confianza?!

Sí, la demanda fue 4.75 veces mayor que la oferta, ¿pero se debió a la “enorme confianza” de los inversionistas internacionales, o a las por demás atractivas tasas de interés que se pagarán, tasas de interés que, dicho sea de paso, a mayor desconfianza mayores tendrán que ser para compensar el riesgo de

prestarle a quien, tal vez, no pueda pagar?

Hay que tener en cuenta que las tres principales firmas calificadoras - Moody's, Standard & Poor's y Fitch Ratings - colocan a la deuda soberana, la deuda del Gobierno Federal, a escasos peldaños del grado especulativo, equivalente a lo que se consideran bonos chatarra, por la probabilidad de que el deudor no cumpla sus obligaciones frente a su acreedor. En el caso de Moody's estamos a tres (de diez) peldaños del grado especulativo; en el de Standard & Poor's a dos (también de diez); en el caso de Fitch Ratings a uno (nuevamente de diez).

¿Hasta qué punto la “éxito-sa” colocación de deuda gubernamental se debe a la “enorme confianza” de los inversionistas internacionales en la política económica del gobierno (que ha dejado mucho que desear) y en la política fiscal de la SHCP (que se va a ver en serios problemas), y no al hecho de que, con muy atractivas tasas de interés, que compensan el riesgo, les llegaron al precio?

Twitter: @ArturoDammArnal